

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

2019/428 *Información pública sobre Proyecto de Actuación para implantar actividad de oleoturismo, en suelo no urbanizable. Parcelas 64 y 66 del Polígono 5.*

Edicto

Don Miguel Ángel García Martos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cambil (Jaén).

Hace saber:

Que por D^a. Rocío Soriano Toro, se ha presentado un Proyecto de Actuación para implantar la una actividad de oleoturismo, en suelo no urbanizable parcelas 64 y 66 del Polígono 5, paraje Trueno, conforme al proyecto redactado por el arquitecto D. Andrés Cabrera Castro.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 1 c) de la Ley 7/2.002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a exposición al público durante el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincial, para que en horas de oficina, pueda examinarse el expediente en la Secretaria del Ayuntamiento, y presentar en su caso, las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cambil, a 01 de febrero de 2019.- El Alcalde Presidente, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTOS.